



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

# Acuerdo Municipal

Nº 119 -2013-C/PP

San Miguel de Piura, 28 de mayo de 2013.

Vistas, las Actas de Sesiones de Concejo, de fechas 23 de abril y 4 de mayo de 2013; y,

## CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de mayo de 2013, se consignó la aprobación de las Actas que se detallan a continuación, a efectos que el Pleno del Concejo proceda a su aprobación conforme a sus atribuciones:

Acta Nº 18 Ordinaria de fecha 23 de abril de 2013.

Acta Nº 19 Extraordinaria de fecha 4 de mayo de 2013.



Que, sometida las Actas a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de mayo de 2013, se acordó su aprobación;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

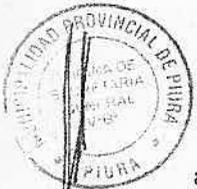
## SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Actas de Sesiones de Concejo, conforme se detalla a continuación:

Acta Nº 18 Ordinaria de fecha 23 de abril de 2013.

Acta Nº 19 Extraordinaria de fecha 4 de mayo de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Ruby Rodríguez Vda. de Agullar  
ALCALDESA